(Señor(a))ANÓNIMO

(no aporta)

ASUNTO: Respuesta Solicitud

Cordial saludo,

Dando respuesta a su requerimiento donde solicitan verificar la dirección catastral con la identidad de la propietaria, en relación a lo expuesto se informa lo siguiente

Revisada la Base de Datos Catastral con la información suministrada como número de identificación y nombre completo de señora ELIDUVINA PEREZ MACHUCA, se presenta una inscripción catastral correspondiente al predio identificado con numero catastral 20-787-01-00-00-00-0003-0001-0-00-00-0000 con matrícula inmobiliaria No 192- 44658, inscripción sustentada con la anotación No 5 del folio de matrícula correspondiente.

El número catastral 20-787-01-00-00-00-0002-0007-5-00-00-0001, se encuentra dentro de la Base de Datos Catastral debidamente **cancelado** y así mismo debe encontrase dentro de la Base predial del municipio de Tamalameque dado que esta entidad proporciona la Base Catastral actualizada cada inicio de vigencia.

En conclusion, la oficina de Impuesto predial del municipio de Tamalameque debe realizar las correcciones correspondientes para actualizar la Base predial conforme la catastral, dado que el único predio inscrito en Catastro a nombre de la Señora PEREZ MACHUCA corresponde al número 20-787-01-00-00-00-0003-0001-0-00-00-0000

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio, (Decreto 148 de 2020 Art. 2.2.2.1.2 literal (e) - Resolución

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Calle 16 No 9 - 30 Piso8 EDIF. Caja Agraria Valledupar, Cesar, Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

1149 de 2021 Art.29).

Atentamente.

NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Cesar

Proyectó: INGRID PATRICIA GNECCO LOPEZ
Elaboró: INGRID PATRICIA GNECCO LOPEZ